MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE

Alto Paraná – Paraguay

Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.)

.-

Nota UOC-MCDE Nº 148/10

Ciudad del Este, 16 de febrero de 2.010

Señores
TALLER INDUSTRIAL DEL ESTE S.A.
Telef: 061-580010
Email: tiesaeca@activenet.com.py
Ciudad del Este - Paraguay
Presente

En mi carácter de Coordinador de la UOC de la Municipalidad de Cuidad del Este, me dirijo a Ud., con relación a la ***Concurso de Ofertas Nº 33/09 – Construcción de Pavimento tipo Empedrado en la Fracción Jazmín II y kuarahy Rese II del km. 11 Monday***, a fin de comunicarle la adjudicación de la mencionada contratación a la empresa ***TALLER INDUSTRIAL DEL ESTE S.A.***, de conformidad al Art. 28 de Adjudicación de la Ley 2051/03 y el Art. 65 Resolución de Adjudicación y Comunicación a los oferentes del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, acorde a la Resolución I.M. Nº 5590 de fecha 12/02/10, Ad Referéndum de la Homologación del Contrato suscripto entre el Ejecutivo Municipal y la Empresa Adjudicada, por parte de la Honorable Junta Municipal.

En la espera de su amable atención, aprovecho para saludarle muy cordialmente.

Econ. Cristian Rolón P.
Coordinador

Ing. Francisco J. Giardina Calzadilla
Gerente General
T.I.E. S.A.